



FEGABA

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

11- INGRESOS Y GASTOS

12-LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Federación Galega de Baloncesto, según lo establecido en sus estatutos, es una entidad privada sin ánimo de lucro, de utilidad pública y de interés público y social, acogida a la Ley 49/2002, del 23 de diciembre de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al Mecenazgo, que reúne jugadores, entrenadores, árbitros, así como clubs, asociaciones, agrupaciones y la totalidad de las entidades dedicadas a la práctica del baloncesto en el territorio gallego.

El domicilio social se encuentra en Santiago de Compostela, Estadio Multiusos de San Lázaro, puerta 14 y su CIF es G15115306.

La Federación Galega de Baloncesto tiene como objeto ordenar, dirigir y planificar todas las actividades del Baloncesto en Galicia, en coordinación con el organismo competente de la Xunta de Galicia, y formar parte de la Federación Española de Baloncesto, en coordinación con los Estatutos de la Federación Española de Baloncesto y las disposiciones que traten de las actividades de ámbito español y FIBA en el ámbito internacional.

Son competencia de la Federación:

- Promover el desarrollo y práctica del baloncesto, reglamentar y coordinar el aspecto técnico y organizar los campeonatos y competiciones de su jurisdicción.
- Regular el régimen jurídico y disciplinario de los clubs, asociaciones y agrupaciones, comités y la totalidad de las entidades, jugadores, entrenadores, árbitros, oficiales de mesa, técnicos arbitrales, directivos y, en fin, todas aquellas personas que de alguna manera intervengan en la organización y práctica del baloncesto, cumpliendo siempre las disposiciones vigentes sobre estos casos.
- Formar y cualificar personal técnico y deportivo especializado.
- Coordinar las funciones y competencias de las delegaciones.
- Regular el régimen disciplinario y velar por su cumplimiento.
- Asignar, controlar y fiscalizar las ayudas y subvenciones a sus afiliados.
- Ejercer el gobierno, administración, gestión, organización desarrollo y promoción del deporte del baloncesto en todo el territorio de la Comunidad Gallega, así como todas las otras funciones públicas, administrativas y de colaboración que por delegación le sean asignadas.
- Representar a la Comunidad Gallega en las actividades y competiciones deportivas oficiales del Baloncesto en los ámbitos autonómicos y estatales.
- Ostentar la representación única y exclusiva de la Federación Española de Baloncesto en Galicia.
- Colaborar con el Organismo de la Xunta de Galicia que tenga atribuidas competencias sobre el deporte en la elaboración de relación de deportistas de élite de la Comunidad. Así como con la Administración Autonómica y la Federación Española de Baloncesto en la prevención control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios.
- Expedir las licencias federativas de su modalidad deportiva.
- Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos los recursos.

- Realizar cualquier otra actividad no contemplada anteriormente, incluyendo las derivadas de explotaciones económicas sometidas, en este caso, a lo dispuesto en la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

El día 8 de febrero de 2023 se celebraron elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada de la Federación, siendo elegido

D. Julio César Bernárdez Álvarez como Presidente y quedando la composición de la COMISIÓN DELEGADA de la siguiente forma:

Por parte de Clubs y entidades deportivas:

- C.B. Val de Lemos
- Porriño Baloncesto Base
- A.D.C. Burela
- C.B. Breogán S.A.D.
- C.D. Bosco.

Por parte de los deportistas: D. José A. Vázquez Vázquez

Por parte de los técnicos y entrenadores: D. Antonio Javier Cotelo Rama y D. Sergio

González Larrañaga. Por parte de los árbitros y jueces: D. Jaime Álvarez-Ossorio Varela.

Por su parte, la JUNTA DIRECTIVA está formada por:

- Presidente: D. Julio César Bernárdez Álvarez.
- Tesorero: D. Ramón Lago Álvarez.
- Vicepresidente 1º: D. Ramón Lago Álvarez.
- Vicepresidente 2º: D. Miguel González López-Mosquera.
- Vicepresidenta 3ª: Dña. Susana García Senra.
- Vocales: D. Fernando Pérez Lorenzo, D. Alejandro Alcalde Varela, D. José Manuel Villamarín Couto, D. Antonio Lorenzo F, Dña. Begoña del Río Martínez y Dña. Dolores Oliveira Casas.
- Secretario de la Junta Directiva: D. Miguel González López-Mosquera.
- Directora General: Dña. Susana Fernández Fiuza.
- Responsable del Área Arbitral: D. Daniel López Illán.
- Responsable del Área Deportiva: D. Darío Martínez Méndez.
- Juez Único del Comité de Competición: D. Xulio Teixeira Rodríguez.
- Juez Único del Comité de Apelación: D. Miguel Juane Sánchez.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Tal y como se indica en la Disposición Transitoria 5ª del R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad “las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en los términos dispuestos” ... debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad, en todos aquellos aspectos que fueron modificados.

En particular las Federaciones Deportivas aplicarán la orden de 2 de febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas en todo aquello que no incumplan el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea el 16 de junio de 2025.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza

o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de cinco años para la propiedad industrial y 4 años para las aplicaciones informáticas.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los

otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Amortización
Otras Instalaciones	10%
Mobiliario y enseres	10%-15%
Otro inmovilizado materias	10%-15%
Equipos para procesos de información	25%

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario

acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte

de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

La Federación contabiliza directamente como gastos las adquisiciones de material deportivo. Esta medida se justifica por el hecho de que dicho material se consume internamente para la operativa de la entidad y no se destina a la venta. En consecuencia, las existencias adquiridas se consideran como consumo directo y se registran como gasto en el ejercicio correspondiente. Se lleva a cabo un control del consumo, y el material no entregado a 31 de diciembre se registra como gasto anticipado.

El desglose de dicho material es el siguiente:

Concepto	2025
Balones	8.929,80
Ropa árbitros y oficiales de mesa del CGAB	2.151,31
TOTAL	11.081,11

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las

deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente) enter la que se incluye la Junta Directiva y la Comisión Delegada, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de la Junta Directiva, persona jurídica, de la Entidad.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	32.282,50	30.649,00
(+) Correcciones de valor por actualización		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	32.282,50	30.649,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	28.577,04	22.830,47
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	28.577,04	22.830,47

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	183.203,35	179.715,26
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	183.203,35	179.715,26

En el informe de auditoría correspondiente a las cuentas de 2024 se incluyó una salvedad relativa a la información contenida en el cuadro de movimientos del inmovilizado de la memoria. Dicha incidencia afectaba exclusivamente a la presentación de la información en la memoria, siendo correcta la contabilización y los importes reflejados en el balance.

En las presentes cuentas anuales, las cifras comparativas del ejercicio 2024 se presentan debidamente corregidas.

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	145.853,53	130.965,49
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	145.853,53	130.965,49

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles o métodos de amortización.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL		
(+) Altas	1.400,00	1.400,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	1.400,00	1.400,00

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL		
(+) Altas	1.400,00	1.400,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	1.400,00	1.400,00

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa FEDERACION GALLEGA DE BALONCESTO no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) No existen deudas con garantía real.

b) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La Federación no tiene ánimo de lucro, su patrimonio puede estar constituido por toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos de cualquier naturaleza, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes.

Las rentas que en su caso obtenga la Federación, así como los ingresos de la actividad y los ingresos de las subvenciones que pueda tener derecho a recibir, serán destinadas a alcanzar las finalidades y objetivos que se proponen con la Federación, o bien incrementar un patrimonio que le permita alcanzar sus fines.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. Las remuneraciones son:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración y la alta dirección	2025	2024
Dietas y gastos de desplazamientos	26.257,36	20.775,31
Nóminas	98.717,32	92.007,80
Gastos de representación	3.406,01 €	4.610,00 €
TOTAL	128.380,69	117.393,11

Además de la indemnización pagada a Miguel Ángel Pérez por su cese en el cargo con fecha 29.01.25. Nómina de enero por importe de 3.6697,50 euros y una indemnización de 25.638,69 euros.

En el informe de auditoría del ejercicio 2024 se incluyó una salvedad en relación con la información sobre operaciones con partes vinculadas. En las presentes cuentas anuales dicha información se presenta corregida.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

Distribución del personal de la Federación al término del ejercicio, por categoría y sexo	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Personal de dirección	3	3	2	2	1	1
Resto de personal cualificado	39	47	21	26	18	21
Total personal al término del ejercicio	42	50	23	28	19	22

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Subvenciones de funcionamiento:

El importe de las subvenciones que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios.	2025	2024
Xunta de Galicia	327.341,00	310.046,80
Federación Española de Baloncesto	42.897,66	49.225,30
Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos	40.500,00	66.500,00
Bonificación de cursos	520,00	0,00
Subvenciones Proyectos Erasmus	0,00	22.530,00
TOTAL	411.258,66	448.302,10

La Federación cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

4.Otra información a tener en cuenta.

-Con fecha 30 de enero de 2024 se ha formalizado un contrato de arrendamiento de vehículos con número de contrato 20242365741 para El presidente Don Julio César Bernardez Álvarez con una duración de 48 meses.

-Con fecha 1 de agosto de 2025, la Federación se dio de alta en el IVA para iniciar la actividad de venta de entradas para eventos y la comercialización de material deportivo.

Los ingresos por ventas de entradas se reconocen conforme el principio de devengo, registrándose el ingreso una vez celebrado con la emisión de la factura correspondiente repercutiendo el IVA.

La venta de material deportivo se realiza a través de la tienda online de la Federación, que adquiere previamente, y es el proveedor quien gestiona directamente el envío final a los clientes y factura a la Federación.

Los ingresos se registran en una factura mensual de venta con el correspondiente IVA Repercutido.

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO
Balance de situación abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

TÍTULO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	42.455,28	75.160,75
I. Inmovilizado intangible	3.705,46	7.818,53
5. Aplicaciones informáticas	3.705,46	7.818,53
II. Inmovilizado material	37.349,82	48.749,77
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	37.349,82	48.749,77
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.400,00	1.400,00
5. Otros activos financieros	1.400,00	1.400,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	17.192,45
B) ACTIVO CORRIENTE	1.070.288,92	1.040.741,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	265.365,75	120.393,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	259.645,77	106.249,85
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	259.645,77	106.249,85
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.719,98	14.143,98
VI. Periodificaciones a corto plazo	245.705,26	262.294,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	559.217,91	658.053,24
1. Tesorería	559.217,91	658.053,24
TOTAL ACTIVO	1.112.744,20	1.115.902,31
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	42.823,30	59.730,73
A-1) Fondos propios	41.898,29	56.941,90
III. Reservas	39.749,45	57.485,84
2. Otras reservas	39.749,45	57.485,84
VII. Resultado del ejercicio	2.148,84	(543,94)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	925,01	2.788,83
B) PASIVO NO CORRIENTE	83,98	309,86
IV. Pasivos por impuesto diferido	83,98	309,86
C) PASIVO CORRIENTE	1.069.836,92	1.055.861,72
III. Deudas a corto plazo	109.475,00	82.250,00
5. Otros pasivos financieros	109.475,00	82.250,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	312.369,31	344.590,61
1. Proveedores	241.137,02	298.200,80
b) Proveedores a corto plazo	241.137,02	298.200,80
3. Acreedores varios	3.097,47	76,50
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	(269,28)	257,73
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	68.404,10	46.055,58
VI. Periodificaciones a corto plazo	647.992,61	629.021,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.112.744,20	1.115.902,31

Firman el presente Balance de Situación el Presidente y el Tesorero

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ (R:
G15115306)

Firmado digitalmente
 por 36029753T JULIO
 CESAR BERNARDEZ (R:
 G15115306)
 Fecha: 2026.04.24
 12:08:09 +02'00'

LAGO
ALVAREZ
RAMON -
360387155

Firmado digitalmente
 por LAGO ALVAREZ
 RAMON - 360387155
 Fecha: 2026.04.24
 21:56:31 +02'00'

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO
Balance de situación abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

CUENTA	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.890.195,78	1.688.039,89
a) Ventas.	690.697,89	571.292,55
b) Prestaciones de servicios.	1.199.497,89	1.116.747,34
4. Aprovisionamientos.	(63.638,91)	(44.002,08)
a) Consumo de mercaderías.	(63.638,91)	(44.002,08)
5. Otros ingresos de explotación.	1.046.497,97	1.019.218,42
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	631.107,08	570.916,32
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	415.390,89	448.302,10
6. Gastos de personal.	(624.337,44)	(629.781,04)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(472.408,19)	(469.814,11)
b) Cargas sociales.	(151.929,25)	(159.966,93)
7. Otros gastos de explotación.	(2.231.391,95)	(2.016.023,11)
a) Servicios exteriores.	(292.691,18)	(322.757,73)
b) Tributos.	2.450,65	(618,02)
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.941.151,42)	(1.692.647,36)
8. Amortización del inmovilizado.	(20.634,61)	(22.290,91)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	2.258,80	4.392,36
Otros resultados	3.187,94	(93,14)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.137,58	(539,61)
14. Ingresos financieros.	11,26	9,81
15. Gastos financieros	0,00	(74,58)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	11,26	(64,77)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.148,84	(604,38)
20. Impuestos sobre beneficios.	0,00	60,44
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.148,84	(543,94)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.148,84	(543,94)

Firman la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias el Presidente y el Tesorero

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ (R:
G15115306)

Firmado digitalmente
 por 36029753T JULIO
 CESAR BERNARDEZ (R:
 G15115306)
 Fecha: 2026.04.24
 12:08:23 +02'00'

LAGO
ALVAREZ
RAMON -
36038715S

Firmado
 digitalmente por
 LAGO ALVAREZ
 RAMON - 36038715S
 Fecha: 2026.04.24
 21:56:55 +02'00'

ANEXO I

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025			
FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO			
		Presupuesto 2025	Realizado 2025
INGRESOS		2.680.900,00	2.938.952,55
Competiciones		885.855,00	1.019.253,09
7010000001	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	225.400,00	250.235,72
7020000001	INGRESOS POR INSCRIPCIONES	90.400,00	107.590,75
7020000004	INGRESOS POR CUOTA AUTONÓMICA	19.500,00	22.597,82
7090000006	INGRESOS FALLOS COMITÉ COMPETICIÓN	20.000,00	26.704,50
7090000007	INGRESOS FALLOS COMITÉ NACIONAL COMPETICIÓN	6.500,00	10.438,42
7090000008	INGRESOS RECURSOS FEB	180,00	0,00
7090000009	CAMBIOS FGB	8.000,00	6.525,00
7090000010	CAMBIOS FEB	2.275,00	2.700,00
7590000000	INGRESOS MUTUALIDAD	513.600,00	592.460,88
Arbitros		1.142.500,00	1.271.848,24
7010900000	INGRESOS POR LICENCIAS DE ARBITROS	12.000,00	17.169,15
7020000002	INGRESOS COMITE ARBITROS ROPA	10.000,00	8.915,00
7030900000	INGRESOS CURSOS ARBITROS	6.000,00	7.620,00
7050900001	INGRESOS ARBITRAJES LIGAS REGULARES	975.000,00	1.100.669,89
7050900002	INGRESOS ARBITRAJES AMISTOSOS, COPAS, OTROS	115.000,00	98.828,00
7590900000	INGRESOS MUTUALIDAD ARBITROS	24.500,00	38.646,20
Entrenadores		90.000,00	53.700,00
7030000000	INGRESOS CURSOS ENTRENADOR	90.000,00	53.700,00
Eventos		82.115,00	152.795,43
7000000000	VENTA MATERIAL DEPORTIVO	0,00	415,46
7090000001	INGRESOS GESTIÓN DE EVENTOS	71.200,00	17.075,63
7090000002	INGRESOS VARIOS	9.415,00	742,10
7090000013	INGRESOS 3x3	1.500,00	75.581,40
7000100000	VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO CGAB	0,00	7.188,29
7090000003	INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS	0,00	51.792,55

Subvenciones/Sponsorizaciones		480.430,00	441.355,79
7040000001	INGRESOS POR SPONSORIZACIONES PRIVADAS	20.000,00	23.706,10
7400000000	SUBVENCIONES XUNTA DE GALICIA	306.000,00	327.341,00
7400000001	PATROCINIO DE IGUALDAD. XUNTA	0,00	4.132,23
7400100000	SUBVENCIONES FEB	45.000,00	42.897,66
7400200000	SUBV. DIPUTACIONES PROVINCIALES/CONCELLOS	82.500,00	40.500,00
7400300000	BONIFICACION CURSOS EN SEGUROS SOCIALES		520,00
7400400000	PROYECTOS ERASMUS	22.530,00	0,00
7460000001	SUBVENCIÓN KIT DIGITAL	4.400,00	2.258,80

COSTOS		-2.015.957,00	-2.250.811,88
Competiciones		-438.686,00	-543.188,43
6290900001	GASTOS FALLOS FEB Y FED.AUTON.	-4.600,00	-8.936,94
6290900011	CAMBIOS FEB	-280,00	-1.050,00
6590000000	GASTOS MUTUA FGB	-386.806,00	-493.904,99
6290800006	GASTOS AUDIOVISUALES	-23.000,00	-16.141,40
6290700000	GASTOS EN TROFEOS	-24.000,00	-23.155,10

Arbitros		-1.283.106,00	-1.325.609,69
6000900000	COMPRA MATERIAL DEPORTIVO CGAB	-11.000,00	-33.483,20
6210800001	ALQUILER PISTAS VIGO	-120,00	-2.403,08
6230900000	OTROS PROFESIONALES CGAB	0,00	-4.516,97
6290000090	GASTOS DE VIAJE CGAB	-1.600,00	-981,94
6290000091	GASTOS DE VIAJE DIR.TECN.CGAB	-1.100,00	-4.400,45
6290600001	CURSOS DE FORMACIÓN ARBITROS	-300,00	-1.662,46
6290600002	ESCOLA GALEGA DE ARBITROS (ESGAR)	-4.600,00	-2.287,13
6290600006	Formacion zonal y tutorias	-15.800,00	-14.756,10
6290600007	Jornadas tecnicas	-3.900,00	-4.176,26
6400900000	SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL CGAB	-104.000,00	-86.874,35
6400900001	SUELDOS Y SALARIOS CGAB - ESGAR	-927,00	-1.050,00
6400900002	SUELDOS Y SALARIOS FORMACIÓN CGAB	-4.300,00	-1.430,00
6420900000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CGAB	-32.100,00	-28.956,66
6420900001	SEGURIDAD SOCIAL CGAB - ESGAR	-315,00	-357,00
6420900002	SEGURIDAD SOCIAL FORMACIÓN CGAB	-1.500,00	-485,86
6560900000	GASTOS COMITE ARBITROS	-1.800,00	-2.683,20
6560900001	GASTOS ARBITRAJES LIGAS REGULARES	-686.500,00	-774.844,88
6560900002	GASTOS ARBITRAJES AMISTOSTOS, COPAS, OTROS	-159.000,00	-87.771,07
6560900003	GASTOS ARBITRAJES XOGADE	-194.600,00	-219.582,59

6560900500	COLABORACIONES CON EL CGAB	0,00	0,00
6560902000	GASTOS CGAB AROUSA	-1.000,00	0,00
6560903000	GASTOS CGAB CORUÑA	-1.000,00	-45,43
6560904000	GASTOS CGAB FERROL	-1.000,00	0,00
6560905000	GASTOS CGAB LUGO	-1.000,00	0,00
6560906000	GASTOS CGAB OURENSE	-1.000,00	0,00
6560907000	GASTOS CGAB SANTIAGO	-1.000,00	-217,02
6560908000	GASTOS CGAB VIGO	-1.000,00	0,00
6590900000	GASTOS MUTUA CGAB	-52.644,00	-52.644,04

Entrenadores		-63.200,00	-21.152,99
6290600000	CURSOS DE FORMACIÓN ENTRENADORES	-63.200,00	-21.152,99

Eventos		-48.890,00	-187.175,00
6290000002	GASTOS DE VIAJE EVENTOS	-890,00	-1.799,82
6000000002	COMPRA MATERIAL DEPORTIVO EVENTOS	0,00	0,00
6400100003	SUELDOS Y SALARIOS EVENTOS	0,00	-3.010,92
6420100003	SEGURIDAD SOCIAL EVENTOS	0,00	-1.734,66
6580000001	GASTOS DE EVENTOS	-18.000,00	-88.144,42
6580000006	GASTOS 3x3	-30.000,00	-92.485,18

Selecciones		-182.075,00	-173.685,77
6000000000	COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO	-28.300,00	-30.155,71
6290000001	GASTOS DE VIAJES SELECCIONES	-11.000,00	-7.608,66
6290000010	GASTOS VIAJE TEC.DEP.	0,00	0,00
6400100001	SUELDOS Y SALARIOS SELECCIONES	-18.850,00	-23.118,16
6420100001	SEGURIDAD SOCIAL SELECCIONES	-10.150,00	-7.652,88
6400100002	SUELDOS Y SALARIOS CETIS	-5.225,00	-4.072,50
6420100002	SEGURIDAD SOCIAL CETIS	2.000,00	-1.634,61
6290000004	GASTOS DE VIAJE CETIS	-490,00	-859,30
6580000004	GASTOS DE CETIS	-260,00	-1.910,06
6580000000	GASTOS DE SELECCIONES	-109.800,00	-96.673,89

GASTOS		-663.633,00	-689.191,03
Sueldos, salarios y asimilados		-318.655,00	-352.852,26
6400100000	SUELDOS Y SALARIOS FGB	-188.400,00	-189.856,65
6400100004	SUELDOS Y SALARIOS ESC. DEP. PONTEVEDRA	-8.125,00	-8.224,98
6400100007	SUELDOS Y SALARIOS PLAN CORRESPONSABLES	0,00	0,00

6400200000	SUELDOS Y SALARIOS AROUSA	0,00	0,00
6400300000	SUELDOS Y SALARIOS CORUÑA	-40.520,00	-43.342,00
6400400000	SUELDOS Y SALARIOS FERROL	-6.110,00	-6.170,77
6400500000	SUELDOS Y SALARIOS LUGO	-8.800,00	-11.282,64
6400600000	SUELDOS Y SALARIOS OURENSE	-28.300,00	-27.936,19
6400700000	SUELDOS Y SALARIOS SANTIAGO	-22.700,00	-26.819,87
6400800000	SUELDOS Y SALARIOS VIGO	-15.700,00	-13.351,67
6410000000	INDEMNIZACIONES	0,00	-25.867,49

Cargas sociales		-107.950,00	-111.107,58
6420100000	SEGURIDAD SOCIAL FGB	-66.600,00	-64.937,83
6420100004	SEGURIDAD SOCIAL ESC. DEP. PONTEVEDRA	-2.450,00	-2.510,09
6420100007	SEGURIDAD SOCIAL PLAN CORRESPONSABLES	0,00	0,00
6420200000	SEGURIDAD SOCIAL AROUSA	0,00	0,00
6420300000	SEGURIDAD SOCIAL CORUÑA	-14.000,00	-14.187,39
6420400000	SEGURIDAD SOCIAL FERROL	-1.800,00	-2.071,50
6420500000	SEGURIDAD SOCIAL LUGO	-2.650,00	-3.625,16
6420600000	SEGURIDAD SOCIAL OURENSE	-8.700,00	-9.366,48
6420700000	SEGURIDAD SOCIAL SANTIAGO	-7.050,00	-8.976,75
6420800000	SEGURIDAD SOCIAL VIGO	-4.700,00	-4.782,38
6490000000	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	-650,00

Servicios exteriores		-172.973,00	-176.802,58
6210000000	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AROUSA	0,00	0,00
6210000002	DOMINIOS FEGABA Y HOSTING	-3.000,00	-3.603,19
6210100001	RENTING FGB	-6.950,00	-7.014,48
6210100002	CUOTA SISTEMA DE GESTIÓN	-7.243,00	-9.388,11
6210100003	CUOTAS PROGRAMA A3ERP	-2.650,00	-3.147,31
6210100004	RENTING SIEMENS	-7.950,00	-7.946,76
6210200000	ALQUILER LOCAL AROUSA	0,00	0,00
6210300000	ALQUILER LOCAL CORUÑA	-6.600,00	-5.728,44
6210800000	ALQUILER LOCAL VIGO	-5.500,00	-5.679,84
6220000000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0,00	0,00
6230000002	AREA DE SALUD FGB	-4.300,00	-6.103,41
6230000003	SERVICIOS GESTIÓN PROYECTOS ERASMUS	0,00	0,00
6230400000	ASESORIA JURIDICA	-11.616,00	-11.616,00
6230500000	ASESORÍA LABORAL Y CONTABLE	-7.800,00	-7.927,92
6230500001	AUDITORIA	0,00	0,00

6240100000	PORTES FGB	-3.070,00	-1.488,79
6240300000	PORTES CORUÑA	-54,00	0,00
6240400000	PORTES FERROL	-190,00	0,00
6240500000	PORTES LUGO	-70,00	0,00
6240600000	PORTES OURENSE	-32,00	0,00
6240800000	PORTES VIGO	-60,00	0,00
6250100000	PRIMAS DE SEGUROS FGB	-7.300,00	-6.121,08
6250200000	PRIMAS DE SEGUROS AROUSA	0,00	-210,19
6250300000	PRIMAS DE SEGUROS CORUÑA	-253,00	-210,19
6250500000	PRIMAS DE SEGUROS LUGO	-253,00	-210,21
6250600000	PRIMAS DE SEGUROS OURENSE	253,00	-210,21
6250800000	PRIMAS DE SEGUROS VIGO	253,00	-210,24
6260000000	SERVICIOS BANCARIOS	-760,00	-1.129,20
6270000000	PUBLICIDAD	-435,00	0,00
6270200000	RELACIONES PÚBLICAS Y SERV. DE MARKETING	-29.650,00	-32.364,12
6280000002	AGUA - AROUSA	0,00	0,00
6280000003	AGUA - CORUÑA	-90,00	-100,51
6280200002	ELECTRICIDAD - AROUSA	0,00	0,00
6280200003	ELECTRICIDAD - CORUÑA	-383,00	-630,92
6280200008	ELECTRICIDAD - VIGO	-420,00	-520,88
6290000000	GASTOS DE VIAJE	-5.500,00	-5.854,81
6290000003	GASTOS DE VIAJE CTOS. ESPAÑA CLUBS	0,00	0,00
6290000012	GASTOS DE VIAJE SUSANA FDEZ. FIUZA	-1.950,00	-1.478,39
6290000014	GASTOS DE VIAJE JOSÉ MANUEL VILLAMARÍN COUTO	-525,00	-549,28
6290000016	GASTOS DE VIAJE ALEJANDRO ALCALDE VARELA	0,00	0,00
6290000017	GASTOS DE VIAJE CARLOS COLINAS MORÁN	-215,00	-52,00
6290000022	GASTOS DE VIAJE JULIO BERNÁNDEZ ÁLVAREZ	-18.000,00	-17.522,12
6290000023	GASTOS DE VIAJE RAMÓN LAGO ÁLVAREZ	0,00	0,00
6290000024	GASTOS DE VIAJE MIGUEL GONZÁLEZ LÓPEZ M.	-1.100,00	-769,72
6290000025	GASTOS DE VIAJE SUSANA GARCÍA SENRA	0,00	0,00
6290000026	GASTOS DE VIAJE FERNANDO PÉREZ LORENZO	0,00	-222,74
6290000027	GASTOS DE VIAJE ANTONIO LORENZO FERNÁNDEZ	0,00	0,00
6290000028	GASTOS DE VIAJE JOSÉ A. COBELO LÓPEZ	0,00	-518,05
6290000029	GASTOS DE VIAJE DARÍO MARTÍNEZ MÉNDEZ	-110,00	-710,81
6290000030	GASTOS DE VIAJE DOLORES OLIVEIRA CASAS	0,00	-33,80
6290000031	GASTOS DE VIAJE BEGOÑA MARTÍNEZ DEL RÍO	-10,00	0,00
6290100000	MATERIAL DE OFICINA	-410,00	-1.305,83
6290100002	MATERIAL OFICINA - AROUSA	0,00	0,00

6290310001	COMUNIC.. CENTRALITA,FIJOS, MOVIL E INTERNET	-11.815,00	-11.266,37
6290600003	ESCUELAS DEPORTIVAS DE PONTEVEDRA	-1.760,00	-2.305,31
6290800000	SERVICIO PREVENCIÓN	-1.865,00	-1.598,65
6290800001	PROTECCIÓN DE DATOS	-250,00	-203,28
6290800002	MNTO. PAGINA WEB Y PLATAFORMA EGA	-3.050,00	-1.802,90
6290800005	MATERIAL INFORMÁTICO Y MNTO. RMO	-2.000,00	-1.325,74
6290900000	GASTOS VARIOS	-12.900,00	-12.685,77
6290900013	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO OFICINAS	-3.890,00	-4.050,98
6290900015	GASTOS CANVA Y RR.SS.	-1.500,00	-984,03
6290900030	GASTOS ENTRADAS	0,00	0,00

Tributos		-850,00	2.450,65
6300000000	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
6310000000	TRIBUTOS	-850,00	-1.072,88
6390000000	AJUSTES POSITIVOS IMPOSICIÓN INDIRECTA	0,00	3.523,53
6301000000	IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
6500000000	PERDIDAS DE CRED.COMERC. INCOBRABLES	0,00	0,00

Otros gastos de gestión corriente		-40.080,00	-30.244,65
6520000000	SUBVENCIONES A CLUBS DIPUTACIÓN OURENSE	-13.500,00	-13.429,24
6520000001	AYUDAS A CLUBS POR ASISTENCIA A CTOS. ESPAÑA	-3.915,00	-4.017,40
6550000001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN FGB	-5.065,00	-3.406,01
6560900004	DERECHOS DE COMITÉ - FEB	-5.600,00	-9.384,00
6580000002	GASTOS DE CTOS. ESPAÑA DE CLUBS	-12.000,00	-8,00
6580000007	GASTOS PLAN CORRESPONSABLES	0,00	0,00

Amortización del inmovilizado		-23.125,00	-20.634,61
6800000000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INMATERIAL	-3.525,00	-1.354,21
6800000001	AMORTIZACIÓN APLICACIONES KIT DIGITAL	-4.400,00	-4.392,36
6810000000	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	-15.200,00	-14.888,04

OTROS RESULTADOS		-600,00	3.187,94
6780000000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	-237,06
6780000001	GASTOS EXCEPC. DONATIVO BANCO DE ALIMENTOS	-600,00	0,00
7780000000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	3.425,00

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		710,00	2.137,58
7690000001	Ingresos financieros	0,00	0,00
7690000000	Otros Ingresos financieros	0,00	11,26
6690000000	Gastos financieros	0,00	0,00
6690000001	Otros gastos financieros	0,00	0,00

RESULTADO FINANCIERO		0,00	11,26
RESULTADO DEL EJERCICIO		710,00	2.148,84

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ
(R: G15115306)

Firmado digitalmente
por 36029753T JULIO
CESAR BERNARDEZ
(R: G15115306)
Fecha: 2026.04.24
12:08:41 +02'00'

LAGO
ALVAREZ
RAMON -
36038715S

Firmado digitalmente
por LAGO ALVAREZ
RAMON - 36038715S
Fecha: 2026.04.24
21:57:28 +02'00'